

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 163

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 22 de marzo de 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- 1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación orden del día. 6.- Acta número 161. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA SESIÓN

Muy buenos días, diputadas y diputados, se abre la sesión.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:23 Hrs].

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto procederemos, con el desahogo de los trabajos de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario, dentro del segundo año del ejercicio constitucional.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el orden del día.

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 15 de marzo del año en curso.

III. Correspondencia a) recibida b) enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo a cargo de:

1.- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Maribel Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitara de urgente resolución.

VI. Clausura de la sesión.

4.

DECLARACIÓN QUÓRUM

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Maria Antonieta Mendoza Mendoza, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Si me lo permite, dar lectura

Claro que sí, Diputada Blanca Gámez.

Me permito dar lectura a lo siguiente;

Informo al pleno, que la Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencias presentadas por los Diputados Adriana Fuentes Téllez, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo y Rubén Aguilar Jiménez, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente Sesión Ordinaria por atender asuntos propios de su encargo; así mismo se autorizó al Diputado Jesús Alberto Valenciano García, su incorporación posterior al inicio de la sesión por encontrarse en una reunión en representación de este órgano colegiado.

Diputada Presidenta, le solicito de la manera más atenta y respetuosa a mis compañeras Patricia Jurado favor de confirmar asistencia, mi compañero Miguel Alberto Vallejo Lozano favor de confirmar su asistencia y los diputados y diputadas que aún no hacen lo propio en la pantalla de sus espacios.

Consideramos la asistencia de la Diputada Blanca Gámez, quien está atendiendo un asunto aquí en la sala adjunto.

Le informo Diputada Presidenta que nos encontramos veintiún [26] diputados de los treinta y uno que integramos esta Sexagésima Quinta Legislatura.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Diputada Leticia Ortega, si nos hace el favor de confirmar su asistencia.

Serian veintidós.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Diputado René Frías Bencomo, y el Diputado Alejandro Gloria.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: ¿Entonces, serian diputada?

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Veintitrés.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: No la deja confirmar a la diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Veinticuatro.

Le solicitamos el apoyo al sistema de cómputo con el sistema de la Diputada Leticia Ortega Máñez, por favor.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias diputada, por lo tanto se declara la existencia del quórum para la sesión del día 22 de marzo del año 2018, instalados el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se ha autorizado la inasistencia justificada de las y los Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.) y Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.). Se autorizó la incorporación posterior al inicio de la sesión al Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien lo hizo en el transcurso de la misma, al igual que la Diputada. Crystal Tovar Aragón (P.R.D.). Se registra la inasistencia del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema del voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedara registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación respecto al contenido del orden del día, e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día, leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados de las y los legisladores René Frías Bencomo (P.N.A.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron veintidós votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cuatro votos no registrados de los Veintiséis diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

[Se incorpora a la sesión el Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien se encontraba en una reunión en representación de este Congreso del Estado.]

6.

ACTA NÚMERO 161

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: y solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de marzo del presente año, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en caso de haber objeción se proceda a la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¡Con gusto, Presidenta!

Pregunto a las diputadas y diputados por instrucciones de la Presidencia en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente favor de manifes... manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguna y ninguno de los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, legisladoras y legisladores, en cuanto al contenido de la sesión celebrada el día 15 del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto

de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados de las y los legisladores René Frías Bencomo (P.N.A.), Liliána Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

veinticuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, tres votos no registrados de los veintisiete diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba el acta correspondiente de la sesión del día 15 de marzo del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 161

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 15 de marzo del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez
Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso
Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se da por iniciada la sesión.

Acto continuo, informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones celebradas los días 6 y 8 de marzo del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Entrega de Reconocimientos a los ganadores del Premio de Prevención a las Adicciones.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen presentan las Comisiones:

A) De Desarrollo Social.

B) Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del

Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

C) Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo, a cargo de:

1. Dip. René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Diputada Crystal Tovar Aragón, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Asuntos Generales.

1. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Clausura de la Sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, informa que se encuentran presentes 27 diputados.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los diputados: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), quien sin embargo se incorpora a la sesión en el transcurso de la misma, al igual que la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.). Se registra la inasistencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

La Presidenta declara la existencia del quórum y expresa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico

incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

Así mismo, solicita a la Primera Secretaria someta a consideración del Pleno el contenido del orden del día, resultando aprobado por unanimidad al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 8 de marzo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se someten a la consideración del Pleno resultando aprobadas por unanimidad al registrarse:

Por el Acta No. 157, de fecha 6 de marzo del año en curso:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González

Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.

La Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), solicita que en el Acta número 158, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada el día 8 de marzo del presente año, se integren textualmente los comentarios vertidos por ella.

La Presidenta informa que se someterá a consideración de la Asamblea el Acta referida con los anexos solicitados.

Por el Acta No. 158, de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo del año en curso:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

1 (uno) en contra, de la Diputada Maribel Hernández Martínez (P.A.N.).

2 abstenciones, de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.

Por el Acta No. 159, de la Sesión Solemne de fecha 6 de marzo del año en curso:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la

Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta informa que se hará entrega del Reconocimiento denominado Premio de Prevención a las Adicciones, con la finalidad de incentivar la participación de la ciudadanía en ese tema tan sensible como lo es la prevención de las adicciones, en acatamiento a lo dispuesto por la Ley que Crea el Premio de Prevención a las Adicciones en el Estado de Chihuahua.

Así mismo, da la bienvenida a esta sesión a la Maestra Adriana Bouchot Beltrán, Titular de la Comisión Estatal de Salud Mental y Adicciones, en representación del Doctor Ernesto Ávila Valdez, Secretario de Salud y del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado y al Magistrado Ricardo Márquez Torres, representante del Licenciado Julio César Jiménez Castro, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Antes de proceder con la entrega de reconocimientos agradece a las y los integrantes de jurado calificador su invaluable apoyo y colaboración para la correcta marcha de estos trabajos, que hoy les permite concluir con la entrega de los reconocimientos a los ganadores.

Agradece, de la misma forma, a los familiares y amigos de las personas galardonadas y al público en general por su presencia en esta sesión.

En seguida, se procede a realizar la entrega de Reconocimiento denominado Premio de Prevención a las Adicciones siendo los ganadores:

Segundo lugar: Licenciado Aldo Nuñez Chávez, por el trabajo Eleane.

Primer lugar: Ciudadana Georgina Graciela Ayub Chávez, por el proyecto o Corto con las Adicciones.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), en representación de la Comisión de Salud, quien primeramente agradece a quienes hicieron posible la entrega del Premio, así como a las instituciones de la promoción de este premio, como fue la Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado,

los Ayuntamientos y el Poder Judicial del Estado, quienes apoyaron para hacer posible este premio.

Reconoce el trabajo realizado por la Coordinación de Salud Mental, en cuanto al diagnóstico de las adicciones detallando la situación actual del Estado.

Comenta que hay mucho por hacer, como ampliar y dignificar los espacios de atención en los centros de rehabilitación y la apertura de unidades de atención a la salud psicosocial, para atender la depresión y la violencia familiar, ya que estas problemáticas inciden directamente en el consumo de sustancias adictivas.

Hace algunas reflexiones respecto al aumento en el consumo de drogas en el país y en nuestro Estado y expresa que no hay mejor premio para los participantes que el Estado pueda hacer propias estas propuestas e intentar ponerlas en práctica.

La Presidenta a nombre del Congreso del Estado extiende una felicitación a los ganadores de este premio.

(Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos declara un breve receso para que las personas galardonadas y las autoridades puedan retirarse del Recinto Legislativo.)

Siendo las once horas con cincuenta y un minutos se reanuda la sesión.

Acto continuo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, para lo cual se concede el uso de la palabra:

1.- A la Comisión de Desarrollo Social para presentar en voz de la Diputada Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se expide la Ley de Centros de Cuidado Infantil del Estado de Chihuahua; así mismo, se reforma el artículo 27 Bis, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Nota: En el transcurso de la lectura del dictamen se incorpora a la sesión la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), quien había solicitado se le justificara su inasistencia.

Sobre este tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), quien agradeció a la Comisión dictaminadora por el trabajo realizado para la expedición de la presente ley.

Solicita a las y los legisladores sumarse en este tema, ya que señala que muchos de los problemas sociales tienen relación directa con el abandono de los niños. Considera que este es un primer paso e invitó a continuar trabajando para verificar y validar que este proceso legal se lleve a cabo.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta informa que por tratarse de un dictamen mediante el cual se crea un ordenamiento jurídico se requiere la votación tanto en lo general como en lo particular. Al someter a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular, resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y

Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los tres últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba tanto en lo general como en lo particular, el dictamen por el que se expide la Ley de Centros de Cuidado Infantil del Estado de Chihuahua.

2.- A la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública, para presentar en voz del Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, a efecto de solicitar la comparecencia ante el Pleno de este Poder Legislativo, de quienes ocupan la titularidad de diversas dependencias de Gobierno del Estado.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen antes leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Martha Rea y

Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los tres últimos con inasistencia justificada.

3.- Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para presentar, en voz del Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 142 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, en materia del Impuesto a la obtención de premios en loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas y/o concursos de toda clase.

En este apartado solicitaron hacer uso de la palabra:

- La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), para cuestionar al orador la fecha y hora de elaboración del dictamen que está presentado. Al ser informada que fue elaborado con esa misma fecha, antes del inicio de la sesión, señala que no está en contra del dictamen, sino de las formas, ya que recuerda que se ha estado señalando que los dictámenes que se desahogarán en la sesión deben ser presentados con el suficiente tiempo.

Hace algunas precisiones respecto a la modificación del impuesto, que anteriormente había sido eliminado, y que hoy se pretende aprobar con el dictamen referido y señala que no está de acuerdo en que cada vez que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considere algún asunto de urgencia, se violen los procesos legislativos, en virtud de lo anterior, propone que se retire el dictamen y sea presentado en la próxima sesión.

- El Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), comenta que coincide con algunos de los aspectos mencionados por quien le antecedió, sin embargo, aclara que la urgencia en la presentación del dictamen referido no obedece a una petición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sino de

la sociedad civil, que están siendo afectados por el incremento en la aplicación de este impuesto.

- La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien comenta que entiende su postura, sin embargo, considera que nuevamente se está violentando el proceso legislativo.

Menciona que en la reunión de la Junta de Coordinación Política se consideró incluir el dictamen relativo a las comparecencias de los funcionarios públicos, por la urgencia del tema; sin embargo, señala que no está de acuerdo en que se pretenda aplicar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solo en algunos casos.

- La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien menciona que se permitió incluir en el orden del día el posicionamiento solicitado por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), y no ve la razón por la que no se pueda incluir un dictamen que es de urgencia para la sociedad civil. Aclara que esto fue aprobado por la Mesa Directiva y no por criterio de los diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

- La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien señala que además de la aprobación del dictamen en este Cuerpo Colegiado, se requiere también de la publicación del decreto en el Periódico Oficial del Estado.

- La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien aclara que la publicación no es un asunto que le corresponda a este Poder Legislativo.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción de la Diputada María Isela Torres Hernández, en el sentido de que se retire el dictamen de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública y se presente la próxima sesión, obteniéndose la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

23 votos en contra emitidos por las y los legisladores: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca

Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Por lo tanto, se desecha la moción presentada y se somete a la consideración del Pleno el dictamen antes leído, el cual resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Adriana Fuentes

Téllez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los tres últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se han aprobado los dictámenes antes leídos tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En este punto, hace uso de la palabra el Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien le solicita a la Presidenta su firma en el último de los documentos, a fin de que ese mismo día se envíe a la Secretaría General de Gobierno para su publicación; a lo que la Presidenta le informa que firma los documentos en cuanto estos llegan a la Presidencia y no retrasa ninguno de los dictámenes.

El Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), le comunica que le envió un oficio mencionando algunos de los dictámenes que están retrasados. La Presidenta le reitera que firma los documentos en cuanto se los hacen llegar a la Presidencia y le informa que acaba de firmar el decreto correspondiente al dictamen presentado.

En atención al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- Al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Salud, para que realice las acciones afirmativas necesarias a fin de asignar médicos suficientes en las clínicas y dispensarios de las comunidades rurales, seminurbanas y urbanas de todo el Estado, para que con ello se brinde un servicio de salud adecuado a todas las familias chihuahuenses. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier

Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), los tres últimos con inasistencia justificada.

2.- A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que se mantenga al margen del proceso electoral 2018.

En este apartado, hace uso de la palabra la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), quien manifiesta estar de acuerdo con la iniciadora en el sentido de que no se debe intervenir en los procesos electorales y le solicita que haga extensivo este exhorto a todos los funcionarios estatales y federales. A lo que la iniciadora estuvo de acuerdo en la propuesta, sin embargo menciona que hace este exhorto en virtud de algunas violaciones recientes que ha realizado el Gobernador del Estado y menciona que se incluya también al Supremo Tribunal de Justicia y la Fiscalía General del Estado.

3.- A la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, con la finalidad de que se genere de manera coordinada un protocolo de actuación en materia de seguridad en instituciones educativas del Estado de Chihuahua.

4.- A la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), para presentar una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de imposición de penas privativas de la libertad, por la comisión de delitos por parte de servidores públicos, durante el tiempo de su encargo.

En este punto, hacen uso de la palabra:

- La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para señalar que la iniciadora envió el día anterior una iniciativa que no tiene nada que ver con lo que está presentando en esta sesión. Informa que se elaboró un oficio en la Mesa Directiva en el que se estipula que se debe dar cumplimiento con lo que se envía a la página antes de la sesión y lo que se presenta

en la misma.

Menciona que la iniciadora ha señalado en ocasiones anteriores que se estaba violando el proceso legislativo y ahora hace lo mismo, por lo que le solicita a la Presidenta que haga cumplir los acuerdos de la Mesa Directiva.

- La Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), menciona que le da gusto que reconozca en la Tribuna que se violentó el proceso en ocasiones anteriores y opina que si se hace, es porque lo están permitiendo.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, en el punto relativo a asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), quien presenta un posicionamiento dirigido a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, en relación a la actividad turística en el estado y el nombramiento del titular de la Dirección competente en la materia.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 20 de marzo del año en curso, en este Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

7.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las demás iniciativas y demás

documentos.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA]:

[22 de marzo de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. 13527, que envía el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual nos comunica que el día 27 de febrero del año en curso, ese Organismo Nacional Autónomo, emitió el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los Centros de Reclusión de Baja Capacidad Instalada en la República Mexicana, mismo que remite en versión electrónica, en espera de que las acciones de protección y observancia de los derechos humanos se vean reforzadas mediante los diferentes poderes del Estado.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 640-4/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 21 de febrero de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CTAPB/0642/2017 I P.O., mediante el cual se fiscalizó la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

2. Oficio No. 651/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 14 de marzo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/EXLEY/0647/2017 I P.O., por el que se expide la Ley Estatal de Bibliotecas Públicas.

3. Oficio No. 652-1/17 I P.O. AL-PLeg, enviado el 14 de marzo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0648/2017 I P.O., por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de dar cumplimiento a los derechos elementales en la educación de los chihuahuenses.

4. Oficio No. 719/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 20 de febrero de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0722/2018 II P.O., por el que se adicionan los artículos 366 Bis, 366 Ter y 366 Quáter al Código Penal del Estado, referente a las peleas de perros.

5. Oficio No. 720/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 20 de febrero de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0723/2018 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado, referente a las amenazas y la inducción a autolesionarse].

[TURNOS A COMISIONES].

[TURNOS A COMISIONES

22 de marzo de 2018

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera (PAN), a fin de reformar los artículos 31 y 34 de la Ley de la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, referente a la integración del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad. (Se adhirió el Diputado Israel Fierro Terrazas (PES)).

Se turna a la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), a fin de adicionar la fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; y con carácter de decreto, para adicionar la fracción X al artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, referente a otorgar permisos con goce de sueldo a las y los trabajadores, que requieran atender terapias y enfermedades de sus descendientes directos menores de edad.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social].

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, damos la bienvenida a las y los alumnos de primer grado de la Escuela Secundaria San Felipe del Real, acompañados por la Maestra Carmen Ortega y el Maestro Alfredo Parra.

[Aplausos].

Procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad, en primer término se concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter

de decreto, a fin de reformar la Ley de Vialidad y Tránsito y la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, a fin de promover y facilitar la donación y trasplante de órganos. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputada Presidenta, de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la Exposición de Motivos de la presente iniciativa a fin de dar lectura de un resumen del mismo y se inserte íntegramente al diario de los debates.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: ¡Con gusto, diputada!

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: Muchas gracias.

La donación de órganos se presenta como una oportunidad invaluable para aquellos pacientes con padecimientos crónicos degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano. Siendo en la mayoría de los casos un trasplante la única opción de conservar la vida.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Crystal Tovar Aragón].

Es de suma importancia resaltar que en el último periodo del año 2017, había un total de 21,345 receptores de órganos en espera en todo el territorio Nacional, de los mexicanos que mueren al año, muy pocos consideran la posibilidad de donar sus órganos o bien, definen su voluntad de ser donadores y al final no es respetada por sus familiares, es indispensable fomentar la cultura de la donación y vincularlo con las opciones de consentimiento para ser donante, estableciendo en la ley como consentimiento expreso el manifestado en la licencia de conducir. Según reformas a la Ley General de Salud aprobadas recientemente por la Cámara de Diputados existirán dos tipos de consentimiento el presunto y el expreso. Siendo así que no podemos quedarnos atrás y debemos buscar los mecanismos que faciliten la donación de

órganos mediante el consentimiento de los posibles donadores.

En el Estado de Chihuahua...

En el Estado de Chihuahua, las listas de espera en busca de un trasplante de algún órgano y/o tejido, hacen patente la necesidad urgente de acciones que permitan cubrir la demanda creciente de la población afectada con patologías cuya única alternativa de solución es el trasplante.

Hablar de donación de órganos es hablar de salvar vidas, de generosidad, de voluntad, de conciencia, de solidaridad y de altruismo. La muerte es una oportunidad para brindar continuidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO.

PRIMERO.- Se reforma el artículo 53 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 53. Requisitos para obtener licencia de conducir.

La licencia de conducir deberá contener el dato que indique si el guiador a cuyo nombre se expidió la misma, realizó ante la autoridad competente su manifestación de donar o no sus órganos en caso de fallecimiento.

Por lo que es indispensable que la autoridad que expida la licencia de conducir otorgue el Formato Oficial para manifestar el consentimiento expreso para donar órganos, tejidos y células después de la muerte.

SEGUNDO. Se reforma el artículo 7 de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 7.

En el Estado, se considera donador expreso a quien además de los requisitos anteriores, esté inscrita en el padrón de donadores voluntarios, cuya voluntad se hará respetar por la autoridad competente. Así mismo se considerará consentimiento expreso el otorgado en la licencia para conducir, sin que se modifique su naturaleza jurídica.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría; a fin de que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 22 días del mes de marzo del año 2018.

Atentamente, Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar la Ley de Vialidad y Tránsito y la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, a fin de promover y facilitar la donación y trasplante de órganos. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La donación de órganos se ha convertido en un problema de salud pública ante la imposibilidad de conceder a un importante

porcentaje de pacientes una alternativa de rehabilitación e incluso de salvar la vida.

El trasplante de órganos, tejidos, y células, se presenta como una oportunidad invaluable para aquellos pacientes con padecimientos crónicos degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano. En la mayoría de los casos un trasplante es la única opción de corregir la falla y por supuesto conservar la vida. Como antecedentes en el Estado de Chihuahua tenemos que el primer trasplante fue de riñón y se dio en el año de 1979.

A partir de esa fecha se han establecido varios programas de donación y trasplantes en diferentes Hospitales de nuestro Estado, los cuales son: de cornea, trasplante de células germinales, Trasplante de Corazón, donación de hígado, Tejido Óseo y de Páncreas.

Debido a la gran importancia del tema en el año 2014 se creó la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua con la finalidad de fortalecer los mecanismos y acciones en la materia para regular y dar cumplimiento a las disposiciones conferidas en la Ley General de Salud, en materia de control sanitario, de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y derivados, productos y cadáveres de seres humanos con fines terapéuticos, de investigación y docencia.

Por otro lado es de suma importancia resaltar que en el último periodo del año 2017, había un total de 21, 345 receptores de órganos en espera en todo el territorio Nacional, esto de acuerdo al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, cifra que es incomprensible si la comparamos con el total de mexicanos que mueren al año, por lo que sólo unos cuantos consideran la posibilidad de donar sus órganos con la intención de ayudar a otros, o ellos definen su voluntad de ser donadores y al final no es respetada por sus familiares, quienes no informan a la institución de salud pública o privada que esa persona es donador, siendo este lapso de tiempo muy importante, pues después de que se declare muerte cerebral a un paciente solo se cuenta con un periodo entre 24 a 72 horas para que los órganos puedan trasplantarse a un paciente vivo.

Sin embargo, probablemente esta cultura no se manifiesta en nuestro día a día hasta que se vive en carne propia las necesidades médicas de la falta de un órgano o algún tejido, es por eso que debemos adoptar esta formación a nuestras vidas,

sin mencionar que donar potencializa más nuestro sentido de altruismo, pero sobre todo la satisfacción previa de saber que daremos vida a alguien más.

Aunado a esto, los pacientes que se encuentran en espera de un órgano o de un tejido, principalmente de riñones y córneas, son niños, jóvenes y adultos que requieren de un trasplante para salvar o mejorar su calidad de vida, debido a padecimientos crónicos degenerativos como la insuficiencia renal, la diabetes mellitus, la insuficiencia cardiaca, hepática, enfisema pulmonar o por disfunción de algún tejido, por ello es indispensable fomentar la cultura de la donación y vincularlo con las opciones de consentimiento para ser donante, estableciendo en la Ley como consentimiento expreso el manifestado en la licencia de conducir. Según reformas a la Ley General de Salud aprobadas recientemente por la Cámara de Diputados, existirán dos tipos de consentimiento el presunto y el expreso. Siendo así que no podemos quedarnos atrás y debemos buscar los mecanismos que faciliten la donación de órganos mediante el consentimiento de los posibles donadores.

Es importante destacar que toda persona puede disponer de su propio cuerpo y puede donarlo total o parcialmente siempre y cuando se cumpla con las disposiciones de la Ley, y no deberá de sujetarse a la voluntad de terceros, pues es una decisión personalísima.

En el Estado de Chihuahua, las listas de espera con centenares de pacientes en busca de un trasplante de algún órgano y/o tejido, hacen patente la necesidad urgente de acciones que permitan cubrir la demanda creciente de la población afectada con patologías cuya única alternativa de solución es el trasplante.

La donación altruista es la única forma de obtener órganos o tejidos para trasplante y se requiere del apoyo del pueblo chihuahuense, ser ejemplo a nivel nacional.

Hablar de donación de órganos es hablar de salvar vidas, de generosidad, de voluntad, de conciencia, de solidaridad y de altruismo. La muerte es una oportunidad para brindar continuidad de vida.

"El donar un órgano en vida o después de muerto es un acto que no disminuye la dignidad de nuestro cuerpo en cambio sí engrandece el espíritu humano".

Es por ello la necesidad de reformar la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado, a fin de respetar la voluntad de los posibles donadores, estableciendo como consentimiento expreso la manifestación de ser donador otorgado en la licencia de conducir, aumentando la oportunidad de salvar vidas, dicho consentimiento se hace constar en un formato oficial que establece la Secretaría de Salud, por lo que resulta necesario puntualizarlo en la disposición jurídica que establece la expedición de licencias de conducir.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO.

PRIMERO.- Se reforma el artículo 53 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 53. Requisitos para obtener licencia de conducir.

...

La licencia de conducir deberá contener el dato que indique si el guaidor a cuyo nombre se expidió la misma, realizó ante la autoridad competente su manifestación de donar o no sus órganos en caso de fallecimiento.

Por lo que es indispensable que la autoridad que expida la licencia de conducir otorgue el Formato Oficial para manifestar el consentimiento expreso para donar órganos, tejidos y células después de la muerte.

Cuando el solicitante de una licencia de conducir no haya otorgado su consentimiento expreso previamente, las autoridades de vialidad y tránsito, en coordinación con las de salud, le orientarán y facilitarán la documentación que cumpla con las formalidades correspondientes, a efecto de recabar su consentimiento y que el mismo pueda ser oportunamente señalado en el documento oficial a expedir.

SEGUNDO. Se reforma el artículo 7 de la Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células del Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 7. ...

En el Estado, se considera donador expreso a quien además

de los requisitos anteriores, esté inscrita en el padrón de donadores voluntarios, cuya voluntad se hará respetar por la autoridad competente. Así mismo se considerará consentimiento expreso el otorgado en la licencia para conducir, sin que se modifique su naturaleza jurídica.

...

...

TRANSITORIOS.

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría; a fin de que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 06 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE, DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Maribel Hernández Martínez, quien la solicitara de urgente resolución.

- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.: Buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quienes suscribimos en nuestro carácter de Diputadas y Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura, del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, para someter

a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez para sostener una reunión con las y los Diputados de aquel Municipio e integrantes a esta XLV Legislatura, relativa al proyecto conocido como "Juárez iluminado", por lo que corresponde a las diversas opciones distintas y menos onerosas, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Que como ya lo hemos manifestado en otro momento a esta Representación Popular, existe la intención del Ayuntamiento de Juárez, según diversos antecedentes que referiré más adelante, de concretar un proyecto al que han denominado "Juárez iluminado", que originalmente fue planteado a este Honorable Congreso del Estado como iniciativa de Decreto, que concluyó aquella referida iniciativa, en un rechazo derivado del proceso legislativo respectivo, según el Acuerdo LXV/ASNEG/ 0185/2017 V P.E., emitido el día 10 de julio del año 2017 y que en resumen señala lo siguiente:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, rechaza la iniciativa mediante la cual se solicita se autorice afectar en garantía las participaciones federales que le correspondan al Municipio de Juárez, por un monto de \$1,500'000.000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/1 00 M.N.), y que se destinaría a la sustitución de luminarias de alumbrado público.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Que previo a lo anterior, además de reuniones con el propio Presidente, y de labores llevadas a cabo por la Comisión Legislativa a que fue turnado el asunto rechazado, esta Soberanía emitió dos Acuerdos de fechas 20 de abril y 04 de Julio ambos del año 2017 respectivamente, que se refieren a continuación:

ACUERDO LXV /URGEN/ 0132/2017 II P.O., que en resumen señala:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita atentamente al Honorable Ayuntamiento de Juárez, tenga a bien hacer llegar a la brevedad a este Honorable Congreso del Estado, toda la información referente al Proyecto técnico y financiero de Alumbrado Público en un rechazo derivado del proceso legislativo respectivo, según el acuerdo LXV/ASNG/0181/2017 emitido el día 10 de julio del año 2017 y que en resumen señala lo siguiente:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, rechaza la iniciativa mediante la cual se solicito se autorice afectar en garantía las participaciones federales que le correspondan al Municipio de Juárez, por un monto de un mil quinientos millones de pesos y que se destinaria a la sustitución de luminarias y de alumbrado público.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO...

[TERCERO] Previo a lo anterior además de reuniones con el propio presidente municipal y de valores llevadas a cabo por la Comisión Legislativa a que fue turnado el asunto rechazado, esta Soberanía emitió dos acuerdos con fecha del 20 de abril y el 4 de julio ambos del año 2017, respectivamente.

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita atentamente al Honorable Ayuntamiento de Juárez tenga a bien hacer llegar a la brevedad a este Honorable Congreso del Estado toda la información referente al proyecto técnico y financiero del alumbrado público "Juárez Iluminado", aprobado para ser concesionado en sesión de cabildo con fecha de 17 de abril del año 2017.

De igual manera se solicita información respecto

al estado que guarda el contrato con el actual proveedor de alumbrado público y si se han agotado las medidas legales existentes a fin de hacer exigible las garantías ofrecidas por el proveedor en dicho instrumento legal.

Acuerdo, LXV/URGEN/0179/2017, que en resumen señala:

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez el ciudadano Armando Cabada Alvidrez, para que no ponga en riesgo las finanzas de Ciudad Juárez con el proyecto "Juárez Iluminado" así como estricto apego a las disposiciones legales correspondientes y que de manera urgente presente un informe detallado de la modificación realizado en días pasados en sesión de cabildo en donde se hace referencia a la garantía del mismo.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo a la autoridad antes mencionada para su conocimiento y los efectos conducentes.

TERCERO.- Dese vista a la Secretaría de la Función Pública del Estado, para su conocimiento.

TERCERO.- Que la única respuesta que esta Alta Asamblea de Representación Popular ha recibido señala en lo sustantivo, lo siguiente:

Que en el diseño del proyecto Juárez Iluminado, se tuvo el cuidado de no poner en riesgo las finanzas de este Municipio, vigilándose así mismo el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables al proyecto.

De igual manera, anexo al presente encontrará el oficio SA/GOB/905/2017, recibido en el recinto del Honorable Congreso del Estado el día 27 de junio del año 2017, mediante el cual se adjuntó la certificación del acuerdo del Honorable Ayuntamiento, en Sesión relativo a la modificación de acuerdo tomado cuyo contenido se explica por sí solo.

Dicha respuesta se rindió según el oficio SA/GOB/1047/2017, recibido el día 22 de agosto del año 2017, suscrito por el señor ciudadano Héctor Armando Cabada Alvírez y el Licenciado Roberto Rentería Manqueros, Presidente Municipal y Secretario respectivamente, del Municipio de Juárez

En cuanto al oficio a su vez indicado como SA/GOB/1047/2017 que se explica por sí solo según lo refieren, se trata de una comunicación sobre la forma de financiar el proyecto que me ocupa y que indica, será cubierto con ingresos derivados del Derecho de Alumbrado Público, o en caso de ser insuficiente, con recursos provenientes de los ingresos propios; según el acta de fecha 26 de junio del año 2017 relativa al Acuerdo respectivo.

En este punto, cabe señalar que el rechazo legislativo ya invocado, no fue con motivo precisamente del modo o forma de financiamiento, sino del proyecto en su conjunto, a saber, la Comisión que proyectó el Dictamen razonó de manera integral sobre aspectos específicos que nunca quedaron claros ni de manera documental, ni en base a las respuestas que de viva voz expuso el Alcalde Cabada.

Por otra parte debemos señalar que, con la única y muy limitada respuesta emitida por el Presidente Municipal y su Secretario, y su referencia al supuesto nuevo modo de financiamiento, no deja sino más dudas del pretendido proyecto. Por si no fuera suficiente, encontramos que se está desestimando la función parlamentaria que se deriva de múltiples normas tanto constitucionales y de leyes ordinarias, relativas a todo el proceso de programación, presupuestación, ejercicio y control de gasto en un sistema de derecho, en el que las autoridades se deben sujetar a lo señalado de manera estricta por la ley. En el caso concreto, el cambio de modo de financiamiento aun y cuando haya sido autorizado, no cambia en sí lo ya observado y que, sin prejuzgar, nos deja con más dudas que certezas.

Es de hacerse notar así mismo, que el proyecto en sí no sólo no está, no solo no está claro para este Poder Legislativo, sino para la sociedad en general, ya que no hemos encontrado nada que indique lo pormenores que, sea en un proyecto menor, o en uno de estas dimensiones, debe, por obligación legal, existir disponible para la ciudadanía y para los órganos de gobierno, como lo indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 77 fracción Decima Octava.

Cuarto.- Por otra parte, e independientemente del contenido del diverso exhorto ya aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo en el que se planteó el... al Honorable Ayuntamiento de Juárez que a la brevedad posible, traslade a esta Soberanía toda la información relativa del Proyecto Juárez Iluminado, particularmente la concerniente al estatus en el que se encuentra, instrumentos legales, datos relativos a los procedimientos licitatorios realizados, y en su caso, aquellos que impliquen compromisos financieros, el que ahora me ocupa propone que, dado que sabemos de la existencia de otros proyectos relativos al alumbrado público, no tan onerosos, y que de los mismos se tiene conocimiento en las propias oficinas de aquel Ayuntamiento, ante lo polémico del caso y por ser del interés general, se propone respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se realice una reunión con las y los Diputados de Ciudad Juárez integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con el presen... Presidente Municipal, con las y los Regidores que se estime necesario, así como en el... con el personal administrativo y técnico conveniente, para analizar en conjunto precisamente aquellas distintas alternativas de menor costo al referido programa Juárez Iluminado.

En este sentido y de conformidad con lo antes expuesto, presento el siguiente proyecto de:

Acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Juárez para que se realice una reunión con las y los Diputados de Ciudad Juárez integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con el Presidente Municipal, con las y los Regidores que se estime necesario, así como con el personal administrativo y técnico conveniente, para analizar en conjunto las distintas alternativas de menor costo al referido programa Juárez Iluminado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales a los que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Si los firmamos, los y las Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita Diputada Maribel Hernández Martínez a la Sexagésima Quinta Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta H. Representación Popular, para someter a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez para sostener una reunión con las y los Diputados de aquel Municipio e integrantes a esta XLV Legislatura, relativa al proyecto conocido como "Juárez iluminado", por lo que corresponde a las diversas opciones distintas y menos onerosas, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Que como ya lo hemos manifestado en otro momento a esta Representación Popular, existe la intención del Ayuntamiento de Juárez, según diversos antecedentes

que referiré más adelante, de concretar un proyecto al que han denominado "Juárez iluminado", que originalmente fue planteado a este Honorable Congreso del Estado como iniciativa de Decreto, que concluyó aquella referida iniciativa, en un rechazo derivado del proceso legislativo respectivo, según el Acuerdo LXV/ASNEG/ 0185/2017 V P.E., emitido el día 10 de julio de 2017 y que en resumen señala lo siguiente:

"PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, rechaza la iniciativa mediante la cual se solicita se autorice afectar en garantía las participaciones federales que le correspondan al Municipio de Juárez, por un monto de \$1,500'000.000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/1 00 M.N.), y que se destinaría a la sustitución de luminarias de alumbrado público.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para los efectos legales a que haya lugar..."

SEGUNDO.- Que previo a lo anterior, además de reuniones con el propio Presidente Municipal, y de labores llevadas a cabo por la Comisión Legislativa a que fue turnado el asunto rechazado, esta Soberanía emitió dos Acuerdos de fechas 20 de abril y 04 de Julio ambos del año 2017 respectivamente, que se refieren a continuación:

ACUERDO LXV /URGEN/ 0132/2017 II P.O., que en resumen señala:

"PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita atentamente al H. Ayuntamiento de Juárez, tenga a bien hacer llegar a la brevedad a este H. Congreso del Estado, toda la información referente al Proyecto técnico y financiero de Alumbrado Público "Juárez Iluminado", aprobado para ser concesionado en sesión de Cabildo con fecha 17 de abril de 2017. De igual manera, se solicita información respecto al estado que guarda el contrato con el actual proveedor de alumbrado público y si se han agotado las medidas legales existentes a fin de hacer exigibles las garantías ofrecidas por el proveedor en dicho instrumento legal..."

ACUERDO LXV /URGEN/0179/2017 II. P.O., que en resumen señala:

"PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Juárez, C. Armando Cabada Alvídrez, para que no ponga en riesgo las finanzas de Ciudad Juárez con el Proyecto Juárez iluminado, así como su estricto apego a las disposiciones legales correspondientes y que, de manera urgente, presente un informe detallado de la modificación realizado en días pasados en Sesión de Cabildo donde se hace referencia a la garantía del mismo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

TERCERO.- Dese vista a la Secretaría de la Función Pública del Estado, para su conocimiento....”

TERCERO.- Que la única respuesta que esta Alta Asamblea de Representación Popular ha recibido señala en lo sustantivo, lo siguiente:

”...Que en el diseño del proyecto Juárez Iluminado, se tuvo el cuidado de no poner en riesgo las finanzas de este Municipio, vigilándose así mismo el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables al proyecto....De igual manera, anexo al presente encontrará el oficio SA/GOB/905/2017, recibido en el recinto del Honorable Congreso del Estado el día 27 de junio del presente año, mediante el cual se adjuntó la certificación del acuerdo del Honorable Ayuntamiento....en Sesión... relativo a la modificación de acuerdo tomado.... Cuyo contenido se explica por sí solo”.

Dicha respuesta se rindió según el oficio SA/GOB/1047/2017, recibido el día 22 de agosto de 2018, suscrito por los CC. HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ y Licenciado ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS, Presidente Municipal y Secretario respectivamente, del Municipio de Juárez. En cuanto al oficio a su vez indicado como SA/GOB/1047/2017 que "se explica por sí solo" según lo refieren, se trata de una comunicación sobre la forma de financiar el proyecto que me ocupa y que indica, será cubierto con ingresos derivados del Derecho de Alumbrado Público, o en caso de ser insuficiente, con recursos provenientes de los ingresos propios; según el acta de fecha 26 de junio de 2017 relativa al Acuerdo respectivo.

En este punto, cabe señalar que el rechazo legislativo ya invocado, no fue con motivo precisamente del modo o forma

de financiamiento, sino del proyecto en su conjunto, a saber, la Comisión que proyectó el Dictamen razonó de manera integral sobre aspectos específicos que nunca quedaron claros ni de manera documental, ni en base a las respuestas que de viva voz expuso el Alcalde Cabada.

Por otra parte debemos señalar que, con la única y muy limitada respuesta emitida por el Presidente Municipal y su Secretario, y su referencia al supuesto nuevo modo de financiamiento, no deja sino más dudas del pretendido proyecto. Por si no fuera suficiente, encontramos que se está desestimando la función parlamentaria que se deriva de múltiples normas tanto constitucionales y de leyes ordinarias, relativas a todo el proceso de programación, presupuestación, ejercicio y control de gasto en un sistema de derecho, en el que las autoridades de debe sujetar a lo señalado de manera estricta por la ley. En el caso concreto, el "cambio de modo de financiamiento" aun y cuando haya sido autorizado, no cambia en sí lo ya observado y que, sin prejuizar, nos deja con más dudas que certezas.

Es de hacerse notar así mismo, que el proyecto en sí no sólo no está claro para este Poder Legislativo, sino para la sociedad en general, ya que no hemos encontrado nada que indique lo pormenores que, sea en un proyecto menor, o en uno de estas dimensiones, debe, por obligación legal, existir disponible para la ciudadanía y para los órganos de gobierno, como lo indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 77 fracción XVIII.

CUARTO.- Por otra parte, e independientemente del contenido del diverso exhorto ya aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo en que se planteó al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez que a la brevedad posible, traslade a esta Soberanía toda la información relativa al Proyecto "Juárez Iluminado", particularmente la concerniente al estatus en que se encuentra, instrumentos legales, datos relativos a los procedimientos licitatorios realizados, y en su caso, aquellos que impliquen compromisos financieros, el que ahora me ocupa propone que, dado que sabemos de la existencia de otros proyectos relativos al alumbrado público, no tan onerosos, y que de los mismos se tiene conocimiento en las propias oficinas de aquel Ayuntamiento, ante lo polémico del caso y por ser de interés general, se propone respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se realice una reunión con las y los Diputados de Ciudad Juárez integrantes de esta LXV Legislatura, con el Presidente Municipal, con las y los

Regidores que se estime necesario, así como con el personal administrativo y técnico conveniente, para analizar en conjunto precisamente aquellas distintas alternativas de menor costo al referido programa "Juárez Iluminado".

En este sentido y de conformidad con lo antes expuesto, presento el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez para que se realice una reunión con las y los Diputados de Ciudad Juárez integrantes de esta LXV Legislatura, con el Presidente Municipal, con las y los Regidores que se estime necesario, así como con el personal administrativo y técnico conveniente, para analizar en conjunto las distintas alternativas de menor costo al referido programa "Juárez Iluminado".

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintidós días de mes de marzo del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE. DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Vamos a someter a consideración, la iniciativa de urgente resolución de la Diputada Maribel Hernández.

Y solicito, a la Segunda Secretaria Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, proceda de conformidad con señalado en el artículo 174 de a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las Señoras Diputadas y a los Señores

Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Maribel Hernández, en el que sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

De conformidad lo que establece, el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[7 abstenciones de las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)]

7 no registrados, de las y los legisladores: Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Pedro Torres Estrada

(MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Diputada Presidenta, que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra, 7 abstenciones y 2 votos no registrado de los 29... 28 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A: Con gusto, Presidenta.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, efecto de que el mismo quede registrado, de forma electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A: ¿Quiénes estén por

la negativa?

[El registro electrónico muestra el voto en contra del Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.)]

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra las abstenciones de las y los legisladores René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)]

[7 no registrados de las y los legisladores Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), los cuatro últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Diputada Presidenta, que se han manifestado 17 votos a favor, 1 en contra, 8 abstenciones, 2 votos no registrado de los 28 diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba, la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Se inserta Acuerdo No. 367/2018 II P.O.]:

PENDIENTE DE INSERTAR]

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Y le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

9.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,

Presidenta.- P.R.I.: El Diputado Alejandro Gloria nos solicitó tener una participación, por lo tanto le solicito que suba a la Tribuna.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Buenas tardes.

Con su venia, Señora Presidenta.

Nada más es, es muy rápida mi intervención.

Es para felicitar a la Alcaldesa de Chihuahua, la Presidenta Maru Campos, acaba, me parece que el día de ayer y me entere porque teníamos una invitación, pero desafortunadamente no pudimos acudir.

Y es un proyecto de seguridad que se va a implementar, en la capital y que obviamente le deseamos el mayor de los éxitos, conmino a todos los Diputados a que acompañemos a que este proyecto sea una realidad y que se dé para poderlo, de inmediatamente... inmediatamente replicarlo en Ciudad Juárez, en Cuauhtémoc, en Delicias, en Parral en fin, en todo el Estado.

Es un escudo que se está tratando de desarrollar en materia de seguridad, los términos en los cuales se presenta. Ayer me di la labor de estar investigando, me parecen muy congruentes, inversiones fuertes en materia... en materia de tecnología, que van a tener al a esa... van a tener que tener la facilidad de disfrutarlo todos los habitantes de esta capital.

Y pues obviamente el reconocerle a la alcaldesa, que se halla esmerado en... en llevar a cabo este proyecto y reconocer que el partido Verde, a través del partido Verde, cuenta con todo nuestro apoyo para que esto verdaderamente sea una realidad.

Si necesita algo desde aquí, la conminamos a que nos lo haga llegar, para que este proyecto tenga buen fin y obviamente de los resultados deseados y e inmediatamente iremos hacer lo propio con el Alcalde o Alcaldesa que quede electo en Ciudad Juárez, para que se replique.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del día, se cita para la próxima, que se celebrara el lunes 26 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en el Recinto del Poder Judicial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Decima Quinta Sesión Ordinaria.

Le recordamos que a la 1:00 de la tarde tenemos, la comparecencia de la Secretaria de Inovicion... Innovación y Desarrollo Económico.

Aquí los esperamos.

Y siendo las 11:57 horas, del día 22 de marzo del 2018.

Se levanta la sesión.

Muchas Gracias, Diputadas y Diputados, que tengan buen día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

Vicepresidentes:

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.

Dip. Hever Quezada Flores.

Secretarias:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Prosecretarios:

Dip. Laura Mónica Marín Franco.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

Dip. Héctor Vega Nevárez.